



UNAP

Resolución Rectoral n.º 1359 -2016-UNAP
Iquitos, 17 de noviembre de 2016

Rectorado

VISTO:

El Oficio n.º 414-D-FADCIP-UNAP-2016, presentado el 07 de noviembre de 2016, por el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FDCP), sobre otorgamiento de asignación económica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Alberto Navas Torres, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FDCP), solicita al rector una asignación económica, para que sufrague gastos que demandarán las actividades académicas, culturales y de proyección social en el marco de la celebración del XIX Aniversario de creación de la facultad antes mencionada, que se realizará en el mes de diciembre de 2016;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FDCP);

Con el informe favorable del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), contenido en el Oficio n.º 877-2016-J-OGPP-UNAP;

De conformidad con Ley n.º 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don Alberto Navas Torres, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FDCP), una asignación económica ascendente a la suma de S/2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Alberto Navas Torres, tiene diez días hábiles, a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist.:VRAC,OGA,OGP,FDCP,Abastec,Cont,Tes,Upp,int,Archivo(2).
mpc